

Decreto N.º 160 de 1946
(Noviembre 7)

por el cual se hacen unos nombramientos y se declaran insubsistentes otros.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1.º.- Nómbrase a los señores Dr. Luis Bastellands y Asdrubal Manique, para desempeñar los cargos de Jefe y Escribiente de la Sección Jurídica, creada por el Acuerdo número 40 de fecha octubre 21 de 1946, en su artículo 1.º.

Artículo 2.º.- Declarase insubsistente el nombramiento del señor Marco F. Zambrano del cargo de Escribiente de la Sección de Negocios Generales de la Alcaldía y en su reemplazo nómbrase al señor Luis F. Pedrosa, quien venia desempeñando el cargo de Escribiente 5.º de la Inspección Municipal de Policía, cargo este último que fue suprimido por Acuerdo número 40 de fecha 21 de octubre del presente año, en su artículo 4.º.

Comunique.

Dado en Bucaramanga, a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde,

El Secretario.

[Firma]
[Firma]